



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS

CUENTAS ANUALES

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023



**PÁGINA
DEJADA EN BLANCO
DELIBERADAMENTE**



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

BALANCE DE SITUACION

Empresa	27 FEADA 2023	Fecha	31-12-23
Condiciones	PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1	: 26 - FEADA 2022

A C T I V O	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) INMOVILIZADO	852,78	1.185,06
III. Inmovilizaciones materiales	852,78	1.185,06
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.569,04	5.091,64
222. INSTALACIONES Y EQUIPOS TECNICOS	4.569,04	5.091,64
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.419,75	1.419,75
226. MOBILIARIO	1.419,75	1.419,75
5. Otro inmovilizado	13.689,01	13.689,01
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	10.415,67	10.415,67
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.273,34	3.273,34
7. Amortizaciones	-18.825,02	-19.015,34
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-18.825,02	-19.015,34
C) ACTIVO CIRCULANTE	123.283,93	154.726,20
III. Deudores	42.423,33	51.563,94
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	704,86	2.077,81
430. CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS POR LICENCIAS	704,86	2.077,81
4. Deudores varios	4.410,00	5.532,00
440. DEUDORES	4.410,00	5.532,00
6. Administraciones públicas	37.308,47	43.954,13
47004. COMUNIDADES AUTONOMAS, DEUDORAS POR SUBVENCIONES CONCED	36.888,47	43.954,13
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES	420,00	0,00
VI. Tesorería	80.860,60	103.162,26
570. CAJA	212,33	212,33
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	80.648,27	102.949,93
TOTAL ACTIVO	124.136,71	155.911,26

BALANCE DE SITUACION

Empresa	27 FEADA 2023	Fecha	31-12-23
Condiciones	PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1	: 26 - FEADA 2022

P A S I V O	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) FONDOS PROPIOS	77.946,69	90.168,27
I. Capital suscrito	30.396,60	30.396,60
101. FONDO SOCIAL	30.396,60	30.396,60
III. Reservas	59.771,67	58.986,02
2. Reservas Voluntarias	59.771,67	58.986,02
117. RESERVAS VOLUNTARIAS	59.771,67	58.986,02
V. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-12.221,58	785,65
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	-12.221,58	785,65
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	46.190,02	65.742,99
IV. Acreedores comerciales	18.005,98	30.329,89
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	19.481,35	19.965,68
400. PROVEEDORES	3.514,36	6.969,25
401. PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	15.966,99	12.996,43
4. Afiliados y otras entidades deportivas acreedoras	-1.475,37	10.364,21
410. FEDERACION ESPAÑOLA	350,00	-1.028,00
411. CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS	0,00	2.043,39
413. BECAS, PREMIOS Y SUBVENCIONES A DEPORTISTAS	0,00	10.516,80
414. COMPAÑIAS DE SEGUROS	-1.825,37	-1.167,98
V. Otras deudas no comerciales	7.154,10	4.721,72
1. Administraciones públicas	5.655,52	4.250,72
47501. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	2.769,65	2.248,78
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	2.885,87	2.001,94
2. Otras cuentas no bancarias	150,00	471,00
555. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	150,00	471,00
3. Personal. Remuneraciones pendientes de pago	1.348,58	0,00
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.348,58	0,00
VII. Ajustes por periodificación	21.029,94	30.691,38
485. INGRESOS ANTIICIPADOS	21.029,94	30.691,38
TOTAL PASIVO	124.136,71	155.911,26

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa	27 FEADA 2023	Fecha	31-12-23
Condiciones	PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 :	26 - FEADA 2022

D E B E	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) GASTOS (A1 a A16)	295.475,88	277.413,62
A3. Gastos de personal	91.693,34	71.009,02
a) Sueldos, salarios y asimilados	68.472,83	53.708,45
640. SUELDOS Y SALARIOS	68.472,83	53.708,45
b) Cargas sociales	23.220,51	17.300,57
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	22.800,51	17.300,57
649. OTROS GASTOS SOCIALES	420,00	0,00
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	332,28	268,04
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	332,28	268,04
A5. Variación de las provisiones de tráfico	1.912,00	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	1.912,00	0,00
690. PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	1.912,00	0,00
A6. Otros gastos de explotación	201.448,70	206.136,56
a) Servicios exteriores	146.098,25	142.433,63
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	5.957,67	4.725,21
625. PRIMAS DE SEGUROS	124.928,10	119.294,24
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	48,40	73,40
628. SUMINISTROS	4.259,81	4.710,34
629. OTROS SERVICIOS	10.904,27	13.630,44
c) Otros gastos de gestión corriente	55.350,45	63.702,93
652. SUBVENCIONES A CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS	0,00	2.043,39
654. BECAS, PREMIOS Y SUBVENCIONES A DEPORTISTAS	2.220,23	12.405,47
655. DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS	30.672,11	30.362,69
656. ASAMBLA GENERAL	2.474,18	2.081,25
658. GASTOS PARA ORGANIZACION DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS	15.985,16	16.348,07
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	3.998,77	462,06
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	0,00	764,28
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	0,00	764,28
A14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	89,56	0,00
679. GASTOS Y PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	89,56	0,00
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-	974,46	21,37
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	0,00	785,65
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	0,00	785,65

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa	27 FEADA 2023	Fecha	31-12-23
Condiciones	PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23; PERIODO N-1 : 01-01-22 / 31-12-22 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 :	26 - FEADA 2022

H A B E R	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
B) INGRESOS (B1 a B13)	283.254,30	278.199,27
B1. Importe neto de la cifra de negocios	191.873,15	185.259,64
a) Ventas	191.873,15	185.259,64
700. INGRESOS POR VENTA DE EXISTENCIAS	102,00	84,00
701. INGRESOS POR AFILIACIONES FEDERATIVAS	183.667,15	177.241,64
702. INGRESOS POR CUOTAS DE CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES	7.404,00	7.284,00
703. INGRESOS POR ACTIVIDADES DOCENTES	700,00	650,00
B4. Otros ingresos de explotación	90.317,13	92.918,26
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.659,00	5.010,00
758. INGRESOS POR ORGANIZ. DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS	10.659,00	5.010,00
b) Subvenciones	79.658,13	87.908,26
740. SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	79.238,13	87.908,26
741. OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	420,00	0,00
BI. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	13.196,04	0,00
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	13.196,04	0,00
B12. Ingresos extraordinarios	0,00	8,87
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	8,87
B13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.064,02	12,50
779. INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.064,02	12,50
BV. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	12.221,58	0,00
BVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV + A15 + A16)	12.221,58	0,00

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022.



MEMORIA ECONÓMICA

CUENTAS ANUALES - EJERCICIO 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FEADA.

La Federación Andaluza de los Deportes Aéreos (FEADA), es una entidad deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo de las siguientes especialidades deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Aeromodelismo (AMD)
2. Aerostación (ART)
3. Ala Delta (ADL)
4. Cometas (CMT)
5. Paracaidismo (PRC)
6. Paramotor (PRM)
7. Parapente (PRP)
8. Ultraligero (ULM)
9. Vuelo a Motor (VMT)
10. Vuelo a Vela (VVL)
11. Vuelo Acrobático (VAC)
12. Vuelo Simulado (VSM)

Ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

Está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva afiliación federativa. En su seno, y sin personalidad jurídica propia, se integran los siguientes órganos técnicos:

1. Comisión Técnica de Aeromodelismo (CTAMD).
2. Comisión Técnica de Aerostación (CTART).
3. Comisión Técnica de Ala Delta (CTADL).
4. Comisión Técnica de Cometas (CTCMT).
5. Comisión Técnica de Paracaidismo (CTPRC).
6. Comisión Técnica de Paramotor (CTPRM).
7. Comisión Técnica de Parapente (CTPRP).
8. Comisión Técnica de Ultraligeros (CTULM).
9. Comisión Técnica de Vuelo a Motor (CTVMT).
10. Comisión Técnica de Vuelo a Vela (CTVVL).
11. Comisión Técnica de Vuelo Acrobático (CTVAC).
12. Comisión Técnica de Vuelo Simulado (CTVSM)

La FEADA ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Su sede social se encuentra ubicada en Sevilla en el Estadio de la Cartuja, puerta 6, módulo 13. Su CIF era el Q7955055D hasta el 24 de mayo del 2023, fue asignado un nuevo CIF, a instancias de la FEADA, ya que el CIF anterior corresponde a entidades públicas, asignándonos la Agencia Tributaria el G13828231, correspondiente a Asociaciones.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel.

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios Contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación sectorial a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden de 2 de febrero de 1994.

d) Cambios de criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables. Tampoco se hicieron en las cuentas de 2022.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el mundo deportivo en particular. No existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado del ejercicio 2023 asciende a pérdidas por importe de **12.221,58 euros**.

Se propone a la Asamblea compensarlo con las reservas:



Bases de reparto	Importe
Pérdidas	- 12.221,58 €
Remanente	0,00 €
Total	- 12.221,58 €
Distribución:	Importe
A fondo social	0,00 €
A Reservas	- 12.221,58 €
Resultado reservas	47.550,09 €
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	0,00 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la FEADA en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

A. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Federación hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Actualmente la Federación no dispone de aplicaciones informáticas.

B. Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición, que incluyen los gastos adicionales que se hayan producido hasta el momento de su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

	%
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Maquinas copadoras y reproductoras	15
Telecomunicaciones	12
Material deportivo	10
Grupos electrógenos y auxiliares	10
Otro inmovilizado material	20

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a **332,28 euros** (268,04 euros en 2022).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El tipo de % de amortización para aquellos bienes contabilizados bajo la cuenta de “Otro Inmovilizado” podrá variar en función de las características y la vida útil estimada de cada uno de los bienes, siempre que siga un criterio económico que refleje la imagen fiel.



C. Instrumentos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades.

Destacamos los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito.

A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en:

1. Inversiones financieras:

- a. **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- b. **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Se trata del efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Débitos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



D. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o coste de producción, siendo éste el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

E. Subvenciones.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

F. Ingresos y gastos.

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

La Federación no dispone de inmovilizado inmaterial.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

Respecto al Inmovilizado Material, los movimientos del ejercicio son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2023
Instalaciones y equipos técnicos	5.091,64 €	0,00 €	*522,60 €	4.569,04 €
Mobiliario	1.419,75 €	0,00 €	0,00 €	1.419,75 €
Equipos para procesos de información	10.415,67 €	0,00 €	0,00 €	10.415,67 €
Otro inmovilizado material	3.273,34 €	0,00 €	0,00 €	3.273,34 €
Total	20.200,40 €	0,00 €	522,60 €	19.677,80 €
Amortización Acumulada	-19.015,34 €	-332,28 €	522,60 €	-18.825,02 €
Valor neto contable	1.185,06 €	- 332,28 €	0,00 €	852,78 €

*La baja corresponde al Generador Taigüer comprado el 29 de diciembre de 2011 por resultar irreparable.

A esa fecha existen elementos en el inmovilizado material que, aunque continúan utilizándose por la Federación, se encuentran totalmente amortizados:

Elementos totalmente amortizados	Coste
Instalaciones y equipos técnicos	3.238,04 €
Mobiliario	713,55 €
Equipos para procesos de información	9.901,42 €
Otro inmovilizado material	3.273,34 €
Total	17.126,35 €

A 31 de diciembre de 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioros en el valor de los elementos incluidos en el inmovilizado material. Y en consecuencia no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes incluidos en el inmovilizado material.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La Federación no dispone de inversiones financieras a corto ni a largo plazo.

8. EXISTENCIAS.

La Federación no ha adquirido existencias en el presente ejercicio.

9. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)

Los fondos propios de la Federación están constituidos por los fondos provenientes de años anteriores más los resultados del ejercicio.

A continuación, podemos ver la descripción de los fondos propios al cierre del ejercicio:

Fondos propios	31/12/2023	31/12/2022
Fondo social	30.396,60 €	30.396,60 €
Resultados del ejercicio	-12.221,58 €	785,65 €
Reservas	59.771,67 €	58.986,02 €
Resultados de ejercicios anteriores (remanente)	0,00 €	0,00 €
Total	77.946,69 €	90.168,27 €



10. SUBVENCIONES RECIBIDAS

La Federación no ha obtenido subvenciones de capital en el presente ejercicio.

En cuanto a subvenciones para la explotación, la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía concedió una subvención a la Federación dentro de las líneas de:

- a) **Gestión, Tecnificación y Rendimiento Deportivo (GTRD): 73.776,95 €.**
- b) **Promoción de la Igualdad en el Deporte 2023 (PID): 5.461,88 € (se solicitaron 6.671,74 €).**

A fecha de cierre del ejercicio está pendiente de cobrar el 50% de la subvención GTRD.

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

La **subvención GTRD** tiene un plazo de ejecución del 01/01/2023 al 31/12/2023 y fue concedida por Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 27/09/2023 al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2023 (BOJA nº 65, de 5 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones dirigidas a las Federaciones deportivas andaluzas para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo y la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo de las Federaciones deportivas andaluzas (BOJA n.º 82, de 3 de mayo de 2023).

La **subvención PID 2023** tiene un plazo de ejecución de tres meses desde la fecha de publicación de la resolución de concesión y en todo caso, antes del 14 de diciembre de 2023. Fue concedida mediante resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 05/12/2023 en los términos establecidos en la Base vigésimo sexta de la Orden de 26 de junio de 2023 (BOJA núm. 127, de 5 de julio de 2023), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de conciliación familiar de deportistas federadas y para concesión de becas de formación de juezas y árbitras, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Componente 26, Inversión 3, Proyecto 1 (C26.I03.P01), Promoción de la Igualdad en el Deporte.

11. PROVISIONES PARA FONDO DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

La Federación no tiene implantado ningún sistema de fondos de pensiones ni obligaciones similares.

12. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1

La Federación no dispone de otras provisiones del grupo 1.

13. DEUDAS NO COMERCIALES

La Federación no tiene actualmente deudas no comerciales.

14. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas mantenidas con administraciones públicas con motivo del pago de impuestos y seguridad social eran de:



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

- Hacienda Pública: 2.769,65 €
- Seguridad Social: 2.885,87 €

Este importe corresponde básicamente a los últimos periodos de declaración del ejercicio cuyos plazos de liquidación vencen en el mes de enero de 2024. Lo mismo ocurre en el caso de la Seguridad Social, la cuota total a pagar (cuota obrera y empresa) por el mes de diciembre de 2023 se liquida en enero de 2024.

Esta Federación no ha realizado ninguna actividad sujeta al impuesto de sociedades. Todos los ingresos de la Federación se consideran exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Se presenta con carácter informativo.

Asimismo, la Federación está exenta del Impuesto sobre el valor añadido, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992, no habiendo realizado tampoco actividades que no estuvieran exentas de IVA.

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

La Federación no tiene garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos.

Los **ingresos federativos** del ejercicio ascienden a **283.254,30 €**:

INGRESOS	2023	2022
Afiliaciones	183.667,15 €	177.241,64 €
Cuota Clubes	6.023,00 €	6.312,00 €
Cuota Escuelas	1.381,00 €	972,00 €
Actividades en Calendario Oficial	0,00 €	0,00 €
Inscripciones en AFO*	2.300,00 €	3.010,00 €
Programa EDAD ESCOLAR	6.359,00 €	0,00 €
Subvención GTRD	73.776,95 €	87.908,26 €
Incentivo contratación JA	0,00 €	0,00 €
Colaboraciones	2.000,00 €	2.000,00 €
Acreditaciones Técnicas	700,00 €	650,00 €
Libros de Vuelo	102,00 €	84,00 €
Otros ingresos	1.484,02 €	21,37 €
Subvención PID (Curso Juezas)	5.461,18 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS	283.254,30 €	278.199,27 €

*AFO: Actividad Federativa Oficial

Los ingresos por **Afiliaciones** se obtienen por aplicación de las siguientes tarifas, en las que se incluyen las primas individuales a abonar por el seguro colectivo de accidentes deportivos y por el de responsabilidad civil, así como las cuotas federativas que se abonan a la FEADA y las cuotas nacionales que la FEADA recauda y, posteriormente, abona a la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE).



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

DESGLOSE IMPORTES "AFILIACIONES" AÑO 2023									
Tipos de AFILIACIONES		Seguro Acc. [SA]	Seguro RC [RC]	Cuota Fed. Tít. Habilit. [TH]	Cuota Fed. Lic. And. [LA]	Cuota RFAE Lic. Nacional [LN]	Tít. Habilitante [SA+RC+TH]	Lic. Andaluza [SA+RC+TH+LA]	Lic. Nacional [SA+RC+TH+LA+LN]
AIRE	AIRE ANUAL	146,50 €	12,98 €	31,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	190,48 €	193,48 €	Mayores 18: 223,48 € Menores 18: 208,48 €
	AIRE SEMESTRAL	118,00 €	9,20 €	31,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	158,20 €	161,20 €	Mayores 18: 191,20 € Menores 18: 176,20 €
	AIRE TRIMESTRAL	67,50 €	4,60 €	31,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	103,10 €	106,10 €	Mayores 18: 136,10 € Menores 18: 121,10 €
	AIRE MENSUAL	58,50 €	1,96 €	31,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	91,46 €	94,46 €	Mayores 18: 124,46 € Menores 18: 109,46 €
TIERRA	TIERRA ANUAL (Mayor 16)	4,00 €	4,53 €	31,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	39,53 €	42,53 €	Mayores 18: 72,53 € Menores 18: 57,53 €
	TIERRA ANUAL (Menor 16)	2,25 €	4,53 €	0,00 €	2,00 €	Menores 18: 15€	6,78 €	8,78 €	Menores 18: 23,78 €
	TIERRA – INICIACIÓN	4,00 €	4,53 €	25,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	33,53 €	36,53 €	Mayores 18: 66,53 € Menores 18: 51,53 €
	TIERRA 4M (Mayor 16) (Sep. - Dic.)	4,00 €	4,53 €	20,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	28,53 €	31,53 €	Mayores 18: 61,53 € Menores 18: 46,53 €
	TIERRA (Juez, Téc. y Aux.)	4,00 €	4,53 €	5,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	13,53 €	16,53 €	Mayores 18: 46,53 € Menores 18: 31,53 €
	TIERRA (Juez AIRE)	4,00 €	4,53 €	31,00 €	3,00 €	Mayores 18: 30€ Menores 18: 15€	39,53 €	42,53 €	Mayores 18: 72,53 € Menores 18: 57,53 €
SALÓN	SALÓN ANUAL (Mayor 16)	1,50 €	1,50 €	31,00 €	3,00 €	N.D.	34,00 €	37,00 €	N.D.
	SALÓN 4M (Mayor 16)	1,50 €	1,50 €	20,00 €	3,00 €	N.D.	23,00 €	26,00 €	N.D.
	SALÓN ANUAL (Menor 16)	1,50 €	1,50 €	0,00 €	2,00 €	N.D.	3,00 €	5,00 €	N.D.
S. BIPLAZA	SUPL. BIPLAZA (Anual)	106,00 €	51,92 €	N.D.	N.D.	N.D.	157,92 €		

N.D.: No Disponible esta opción.

A ellos hay que sumar los suplementos de gestión por la impresión de Títulos Habilitantes y duplicados, así como la impresión de las Licencias Andaluzas del tipo TIERRA (Juez, Técnico, Aux.), de forma que el desglose sería el siguiente:

Afiliaciones		Importe
Seguros		124.568,15 €
Cuotas federativas		49.537,00 €
Cuotas Ampliación a Licencia		2.452,00 €
RFAE – Licencias Únicas		6.960,00 €
Suplementos de gestión	Impresión Tít. Habilitantes	100,00 €
	Duplicados e impresión LA TIERRA (Juez, Técnico, Aux.)	50,00€

En base a lo expuesto, los ingresos obtenidos por Afiliaciones se desglosan de la siguiente forma:



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

	AIRE	AIRE 6M	AIRE 3M	AIRE 1M	TIERRA (J.Aire)	TIERRA	TIERRA-Init	TIERRA <16	TIERRA 4M	TIERRA (J.A.C)	Salón	S.Bpza 12M	
Realizado	492	29	101	385	2	555	38	17	3	19	1	41	1642
Prima SOD	146,50 €	118	67,5	58,5	4	4	4	2,25	4	4	1,5	106	
Prima RC	12,98 €	9,2	4,6	1,96	4,53	4,53	4,53	4,53	4,53	4,53	1,5	51,92	
Cuota FEADA	31,00 €	31,00 €	31,00 €	31,00 €	5,00 €	31,00 €	25,00 €	0,00 €	20,00 €	5,00 €	31,00 €	0,00 €	
Subt Seguro SOD	72.078,00 €	3.422,00 €	6.817,50 €	22.522,50 €	8,00 €	2.220,00 €	152,00 €	38,25 €	12,00 €	76,00 €	1,50 €	4.346,00 €	111.693,75 €
Subt Seguro RC	6.386,16 €	266,80 €	464,60 €	754,60 €	9,06 €	2.514,15 €	172,14 €	77,01 €	13,59 €	86,07 €	1,50 €	2.128,72 €	12.874,40 €
Subt Seguros	78.464,16 €	3.688,80 €	7.282,10 €	23.277,10 €	17,06 €	4.734,15 €	324,14 €	115,26 €	25,59 €	162,07 €	3,00 €	6.474,72 €	124.568,15 €
Subt Cuota FEADA	15.252,00 €	868,00 €	3.131,00 €	11.935,00 €	10,00 €	17.205,00 €	950,00 €	0,00 €	60,00 €	95,00 €	31,00 €		49.537,00 €
Ampl. A Licencia Andaluza	321	10	6	6	2	419	26	14	1	16	1		822
Cuota FEADA	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €	2,00 €	3,00 €	3,00 €	3,00 €		
Total Cuotas FEADA - Lic. And.	963,00 €	30,00 €	18,00 €	18,00 €	6,00 €	1.257,00 €	78,00 €	28,00 €	3,00 €	48,00 €	3,00 €		2.452,00 €
Ampl. A Licencia Estatal	149	5	3	0	0	65	7	1	0	4	0		234
Cuota RFAE	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	15,00 €	30,00 €	30,00 €	0,00 €		
Total Cuotas RFAE	4.425,00 €	150,00 €	90,00 €	0,00 €	0,00 €	1.950,00 €	210,00 €	15,00 €	0,00 €	120,00 €	0,00 €		6.960,00 €
IMPRESIÓN TIT. HABILIT.													20
Cuota Impres. T.H.	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €		
Total Cuotas Impres. TH	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		100,00 €

*Finalmente la cuota FEADA de las afiliaciones TIERRA(Juez AIRE) fue de 5,00€ en lugar de 31,00€.

**1 cuota FEADA AIRE 6M bonificada por haber tramitado una afiliación de TIERRA con anterioridad.

***En Ampl. A Licencia Estatal 3 cuotas de AIRE a 15,00€ por ser menores de 18 años.

En cuanto a las **Subvenciones**, como mencionamos en el punto 10, se dividen de la siguiente forma:

Subvención Junta de Andalucía	Importe
Gestión, Tecnificación y Rendimiento Deportivo (GTRD):	73.776,95 €
Promoción de la Igualdad en el Deporte 2023 (PID):	5.461,88 €

➤ Gestión, Tecnificación y Rendimiento Deportivo (GTRD) subvenciona las siguientes actividades:

1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	34.481,64 €
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	12.865,46 €
3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	1.840,00 €
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	0,00 €
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO (33,33% de la subvención)	24.589,85 €

➤ Promoción de la Igualdad en el Deporte 2023 (PID) subvenciona el Curso de Juezas de Parapente de Precisión:

A. Costes de gestión de solicitud de subvención	4.185,28 €
B. Los costes de elaboración de los programas de formación de juezas y árbitras de las federaciones deportivas andaluzas, o de gestión de las actividades de formación para juezas o arbitras	2.486,46 €

Respecto a **Otros ingresos**, están compuestos por:

Otros ingresos	Importe
Bonificación/Subvención Cursos formación personal	420,00 €
Regularización cuentas (Ingresos de ejercicios anteriores)	1.064,00 €
Resto Plan de Ayudas Extraordinarias: Mujer y Deporte (Ingresos de ejercicios anteriores)	0,02 €



b) Gastos.

Los gastos federativos del ejercicio ascienden a **295.475,88 €** y se pueden dividir en dos grandes bloques:

Por un lado, los gastos correspondientes a **la gestión y funcionamiento** de la Federación que ascienden a **218.414,91 €**. A continuación, podemos ver los gastos que se presentaron en el GTRD y el resto de gastos de la Federación:

GASTOS	2023	Presentado GTRD 2023	Resto gastos 2023	2022
Suministros Sede	2.768,64 €	2.768,64 €	0,00 €	2.768,64 €
Material de Oficina	665,63 €	0,00 €	665,63 €	1.518,62 €
Mensajería	49,90 €	0,00 €	49,90 €	94,16 €
Correos	784,55 €	234,00 €	550,55 €	751,40 €
Telecomunicaciones	1.283,78 €	374,13 €	909,65 €	1.836,48 €
AG, CD y JD (Plat. Telemática)	189,24 €	0,00 €	189,24 €	88,29 €
Organismos (Cuotas RFAE)	6.960,00 €	0,00 €	6.960,00 €	6.870,00 €
Gestoría	947,80 €	0,00 €	947,80 €	801,83 €
Personal	72.036,80 €	20.599,43 €	51.437,37 €	69.658,97 €
Seguro Acc. Conv. Colectivo	36,81 €	0,00 €	36,81 €	41,96 €
Reuniones Varias	164,57 €	0,00 €	262,49 €	203,63 €
Afiliaciones Junta Directiva	2.418,12 €	0,00 €	2.418,12 €	2.064,72 €
Amortizaciones	332,28 €	0,00 €	332,28 €	268,04 €
Seguros	124.408,67 €	0,00 €	124.408,67 €	118.792,64 €
Informática	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,01 €
Servicios bancarios	48,40 €	0,00 €	48,40 €	73,40 €
Imprevistos	2.698,65 €	0,00 €	2.698,65 €	573,38 €
Informe Verificación Contable	726,00 €	726,00 €	0,00 €	0,00 €
Asesorías	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.400,04 €
LOPD y LRPL	1.314,53 €	242,00 €	1.072,53 €	227,27 €
Seguros RC Explotac. JD	482,62 €	0,00 €	482,62 €	459,64 €
TOTAL GASTOS	218.414,91 €	24.944,20 €	193.470,71 €	210.493,12 €

De los gastos presentados en el GTRD, 24.589,86 € han sido subvencionados como se indica en el punto 10 de la memoria. El resto, 354,34 €, han sido asumidos por la FEADA.

En **Personal** se suman los gastos correspondientes a nóminas, Seguridad Social e IRPF de los trabajadores de la Federación:

	Gerente	Economista	Total
Seguridad Social a cargo Empresa	12.983,66 €	5.780,12 €	18.763,78 €
Salario	27.039,89 €	14.836,44 €	41.876,33 €
IRPF	7.223,07 €	130,06 €	7.353,13 €
Seguridad Social Trabajador	2.507,25 €	1.116,31 €	3.623,56 €
Totales	49.753,87 €	21.862,93 €	71.616,80 €

A esto hay que sumar los 420,00 € de los Cursos de formación del personal. Estos fueron después bonificados/subvencionados por la Seguridad Social, como se indica en el punto 16.a de la Memoria.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

En **Seguros** se suman las primas pagadas por el Seguro Obligatorio Deportivo (SOD) o Seguro de Accidentes y el de Responsabilidad Civil (RC) aparejado a las afiliaciones:

Seguros	Importe
SOD	111.547,25 €
RC	12.861,42 €
Totales	124.408,67 €

Respecto a los **Imprevistos**, corresponden a:

Imprevistos	Importe
Gastos de 2023	697,09 €
Gastos de ejercicios anteriores	89,56 €
Perdidas de crédito imposible cobrar	1.912,00 €

Por otro lado, están los gastos correspondientes a las **Comisiones Técnicas** y que ascienden a **77.060,97 €**:

COMISIÓN TÉCNICA	2023	Presentado PID 2023	Presentado GTRD 2023	Resto gastos 2023	2022
AEROMODELISMO	13.905,06 €	0,00 €	13.905,06 €	0,00 €	13.602,66 €
AEROSTACIÓN	1.320,50 €	0,00 €	1.320,50 €	0,00 €	1.350,26 €
ALA DELTA	5.820,59 €	0,00 €	5.820,59 €	0,00 €	6.128,15 €
PARACAIDISMO	5.652,23 €	0,00 €	5.652,23 €	0,00 €	4.629,10 €
PARAMOTOR	229,90 €	0,00 €	0,00 €	229,90 €	0,00 €
PARAPENTE	13.714,09 €	0,00 €	13.615,94 €	98,15 €	16.637,43 €
VUELO ACROBÁTICO	1.400,00 €	0,00 €	1.400,00 €	0,00 €	2.579,60 €
VUELO SIMULADO	4.832,32 €	0,00 €	4.832,32 €	0,00 €	2.551,31 €
GASTOS COMUNES	3.542,35 €	0,00 €	3.542,35 €	0,00 €	4.051,29 €
Téc. y Colab. Edad Escolar	13,53 €	0,00 €	0,00 €	13,53 €	16,53 €
Secret. Técnica AMD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.407,48 €
Programa EDAD ESCOLAR	12.804,92 €	0,00 €	0,00 €	12.804,92 €	0,00 €
Comunic. Y Marketing	6.188,50 €	0,00 €	0,00 €	6.188,50 €	406,50 €
Promoción	965,24 €	0,00 €	0,00 €	965,24 €	0,00 €
Plan de Ayudas a Clubes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.043,39 €
Plan de Ayudas Extraordinarias: Mujer y Deporte	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €
Plan de Ayudas Extraordinarias: Deporte de Rendimiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.516,80 €
Curso Juezas Parapente Precisión	6.671,74 €	6.671,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	77.060,97 €	6.671,74 €	50.088,99 €	20.300,24 €	66.920,50 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

Los **Planes de Ayudas Extraordinarias** correspondientes al presupuesto de 2022, fueron resueltos mediante resolución de 31 de mayo de 2023, asignándose dichas ayudas de la siguiente forma:

- Plan de Ayudas Extraordinarias: Mujer y Deporte Aéreo.

Nº	Apellidos y Nombre	Ayuda solicitada	Ayuda concedida
1	ÁLVAREZ FRAGA, MARÍA	1.377,50 €	500,00 €
2	BAIS, CARINA ANDREA	415,51 €	415,51 €
3	CUBERO VALDIVIA, ABRIL	789,16 €	500,00 €
4	DE KAM, RIKA	946,56 €	500,00 €
5	DÍAZ ORTIZ, ANA	524,82 €	500,00 €
6	HIJKEMA, IRENE	0,00 €	0,00 €
7	MEDINA MARTÍNEZ, LUCÍA	800,00 €	500,00 €
8	MONTERO GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR	935,59 €	325,74 €
9	MOROTA, EMIKO	337,89 €	325,74 €
10	NEVADO MAROCO, EMILIA	362,47 €	325,74 €
11	REBOLLO REBOLLO, SOFÍA	4.100,00 €	500,00 €
12	SCHOLTEN, MARIA THERESIA	281,51 €	281,51 €
13	VELASCO NEVADO, AZAHARA	719,22 €	325,74 €
TOTALES		16.590,21€	4.999,98 €

**Los 0,02€ restantes se incluyeron en la cuenta Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores como se detalla en el punto 16.a de la Memoria.*

- Plan de Ayudas Extraordinarias: Deporte de Rendimiento.

Nº	Apellidos y Nombre	Cuantía concedida
1	Arévalo Guede, José Ignacio	766,68 €
2	Gómez Vargas, Ángel	766,68 €
3	Montero González, María Pilar	775,01 €
4	Moreno Andreu, Mario	775,01 €
5	Morillas Salmerón, Juan	775,01 €
6	Velasco Nevado, Azahara	883,40 €
7	Zapata Mantas, Juan Carlos	775,01 €
TOTAL		5.516,80 €

Por otro lado, de los gastos presentados en el GTRD, 49.187,09 € han sido subvencionados como se indica en el punto 10 de la memoria. El resto, 901.90 €, han sido asumidos por la FEADA.

A continuación, podemos ver el desglose de las distintas actividades realizadas por las Comisiones Técnicas y de los gastos comunes. Con el fondo amarillo aparece lo que ha sido presentado en el GTRD (50.088,99 €) y con el fondo azul el resto de gastos asumidos por la FEADA (328,05 €):

GASTOS COMUNES FEADA	3.542,35 €
Equipaciones	3.500,00 €
Premiaciones	42,35 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

CTADL	5.820,59 €
Selección Andaluza (Cto. España)	4.181,42 €
Open Internacional Sierra de Cádiz	1.627,07 €
Cto. Andalucía	12,10 €
CTAMD	13.905,06 €
Cto. Andalucía F2B	666,00 €
Cto. Andalucía F3A	2.649,73 €
Cto. Andalucía F4C	2.604,02 €
Cto. Andalucía F5J FN	1.411,40 €
Trofeo Dédalo	1.039,77 €
Trofeo Pichí	4,04 €
Cto. Andalucía F5J Edad Escolar - Copa Ícaro	1.056,36 €
Cto. España F3A	669,22 €
Cto. España F4C	943,56 €
Cto. España F4H	1.415,91 €
Cto. España F5G	573,32 €
Cto. España F5J FN	871,73 €
CTART	1.320,50 €
Cto. And. ART	1.320,50 €
CTPRC	5.652,23 €
Cto. And. PRC PA	2.884,27 €
Cto. And. PRC VF2	2.767,96 €
CTPRM	229,90 €
Trofeo Pierre Aubert	229,90 €
CTPRP	13.714,09 €
Cto. España Velas B	590,00 €
Cto. España Cross	4.484,90 €
Cto. España XC	80,00 €
Cto. España Precisión	470,00 €
Cto. And. PRP XC	503,48 €
Cto. And. PRP Cross	6,05 €
Gastos comunes	18,15 €
Cto. And. PRP Precisión Aterrizaje	293,57 €
Liga Andaluza PRP Cross	7.267,94 €
CTVAC	1.400,00 €
Cto. España de Vuelo Acrobático	1.400,00 €
CTVSM	4.832,32 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2023

Cto. And. VSM Carreras Pilón AMD	1.584,22 €
Cto. And. VSM Carreras Pilón VMT	1.613,23 €
Cto. And. VSM VMT Duelo Militar	1.634,87 €

Respecto al **Curso de Juezas de Parapente de Precisión**, el 100% de los gastos se han presentado a la Subvención PID 2023. De ellos 5.461,18 € han sido subvencionados y 1.210,56 € asumidos por la FEADA.

Curso Juezas Parapente Precisión	Importe
Tasas federativas RFAE	129,89 €
Sueldos y Salarios	4.185,28 €
Materiales	97,77 €
Dietas/Desplazamientos	2.258,80 €

En cuanto al **Programa de Edad Escolar**, podemos diferenciar los siguientes gastos:

Programa de Edad Escolar	Importe
*Nóminas Responsable del Programa	9.282,76 €
Materiales	2.681,08 €
Licencia Responsable del Programa	42,53 €
Envíos materiales	169,84 €
Dietas	628,71 €

Ese importe corresponde al 60% de sus nóminas. El 40% restante está incluido en **Comunicación al encargarse la misma persona también de las redes sociales de la FEADA.*

Por último, los gastos incluidos en **Promoción** ascienden a 965,24, siendo los siguientes:

Promoción	Importe
Asistencia con stand a la Concentración de paramotor de Las Candelas:	928,26€
<i>Dietas Las Candelas</i>	730,63 €
<i>Soporte TV suelo para el stand</i>	165,99 €
<i>Gastos stand: Pen drive para TV y pilas para multirrotores</i>	31,64 €
Premios concurso postal navideña	36,98 €

17. OTRA INFORMACIÓN.

Sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros de la junta directiva, cualquiera que sea su causa.

Los únicos miembros de la junta directiva a quienes se les abonan sueldos son el Secretario General y la Tesorera, si bien su remuneración corresponde a sus contratos laborales de Gerente y Economista, respectivamente.

El resto de miembros de la junta directiva no reciben compensación salarial, ni planes de pensiones por el desempeño de sus funciones directivas. Se les compensa, en forma de dietas, los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que generen en la realización de sus funciones directivas, y se asume el coste de sus afiliaciones federativas.



Respecto a las dietas del Presidente de la Federación, el importe ha sido de 416,84 € (95,68 € en 2022), correspondiente a las siguientes actuaciones:

- 02/02/2023. Asistencia a la Jornada de Promoción de la XXVI Concentración Las Candelas Paramotores impartida en el CEIP San José de Calasanz y en el IES Celti, en representación de la FEADA.
- 05/02/2023. Colaboración en la XXVI Concentración Las Candelas Paramotores (traslado material, montaje, desmontaje y atención en el stand de la FEADA).
- 06/04/2023. Asistencia al Open Internacional Sierra de Cádiz representando a la FEADA.
- 09/06/2023. Asistencia en representación de la FEADA al Campeonato del Mundo de Paramotor Slalom 2023, celebrado en Bornos (Cádiz), para la entrega de medallas y clausura del campeonato.
- 15/12/2023. Asistencia, en representación de la FEADA, a la Jornada de Aviación General de AESA: Nuevo marco regulatorio nacional, celebrada en Madrid.

En cuanto al resto de miembros de la Junta Directiva, Juan de Dios Carrera Cañas, Presidente de la CTPRM, tuvo la siguiente dieta por importe de 144,34 € (34,20 € en 2022):

- 05/02/2023. Colaboración en la XXVI Concentración Las Candelas Paramotores (montaje, desmontaje y atención en el stand de la FEADA).

Crisanto J. Calmarza Bandera, Secretario General de la FEADA, tuvo la siguiente dieta por importe de 111,37€ (0,00€ en 2022):

- 20/04/2023. Asistencia, en representación de la FEADA, al Curso del Instituto Andaluz del Deporte: “Plan de Sostenibilidad para Entidades Deportivas Andaluzas” celebrado en Málaga.

Por otra parte, el importe de las afiliaciones federativas de los miembros de la Junta Directiva es asumido por la propia Federación, siendo de 2.418,12 € en el presente ejercicio (2.064,72 € en 2022).

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre que puedan afectar a estas cuentas, ni a la evolución futura de esta Federación.

19. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, deroga el 776/2011 de 30 de abril en el que se definían las normas de información presupuestaria exigidas a las Federaciones Deportivas.

El nuevo, aunque no es de aplicación a las Federaciones Autonómicas sí exige a éstas que incluya una determinada información y, en concreto, respecto al presupuesto en el apartado b) de la disposición adicional segunda exige las bases de presentación y liquidación del presupuesto.



La Federación imputa cada apunte contable, a la actividad y actuación presupuestada, una vez ésta ha sido realizada.

Las inversiones, no constituyen gasto, por lo que no son imputadas a cuentas de ese grupo, pero sí a su correspondiente programa presupuestario.

En el apartado 20 de la memoria se presenta un cuadro de conciliación entre el presupuesto y el resultado de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las desviaciones presupuestarias que se producen, se presentan a la Asamblea General, para su ratificación.

20. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Resultado contable:	Importe
Pérdidas	-12.221,58 €
Menos:	
Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:	
(1) Inversiones en Activos	(0,00 €)
(2) Subvenciones de capital	(0,00€)
Más:	
Conceptos de gasto que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:	
(1) Amortizaciones	(332,28 €)
(2) Provisiones	(0,00 €)
Liquidación del presupuesto:	
Déficit	= 11.889,30 €



INGRESOS				
	2023	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
PRESUPUESTADO	303.237,24 €	283.254,30 €	19.982,94 €	7,05%
1 Afiliaciones	192.801,55 €	183.667,15 €	9.134,40 €	4,97%
Seguros	130.633,55 €	124.568,15 €	6.065,40 €	4,87%
Cuotas afiliaciones federativas	52.673,00 €	49.537,00 €	3.136,00 €	6,33%
Cuotas Ampliación a Licencia	2.520,00 €	2.452,00 €	68,00 €	2,77%
Cuotas Impresión Tit. Habilitante	150,00 €	150,00 €	0,00 €	0,00%
Cuotas RFAE	6.825,00 €	6.960,00 €	-135,00 €	-1,94%
2 Clubes	6.160,00 €	6.023,00 €	137,00 €	2,27%
3 Escuelas	1.212,00 €	1.381,00 €	-169,00 €	-12,24%
4 Actividades AFO - Cal. Of.	200,00 €	0,00 €	200,00 €	# DIV/0!
5 Inscripciones en AFO	3.260,00 €	2.300,00 €	960,00 €	41,74%
Competición	3.260,00 €	2.300,00 €	960,00 €	41,74%
Formación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
6 Programa EDAD ESCOLAR	14.000,00 €	6.359,00 €	7.641,00 €	120,16%
7 Subvención Junta Andalucía	73.776,95 €	73.776,95 €	0,00 €	0,00%
Actividades - antiguo TRD	49.187,09 €	49.187,09 €	0,00 €	0,00%
Gestión - antiguo FOGF	24.589,86 €	24.589,86 €	0,00 €	0,00%
8 Incentivo contratación J.A.	1.925,00 €	0,00 €	1.925,00 €	# DIV/0!
9 Colaboraciones	2.500,00 €	2.000,00 €	500,00 €	25,00%
10 Acreditaciones Técnicas	640,00 €	700,00 €	-60,00 €	-8,57%
11 Libros de Vuelo	90,00 €	102,00 €	-12,00 €	-11,76%
12 Otros Ingresos	0,00 €	1.484,02 €	-1.484,02 €	-100,00%
13 Subvención PID Juezas	6.671,74 €	5.461,18 €	1.210,56 €	22,17%

GASTOS GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
	2023	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
PRESUPUESTADO	226.040,73 €	218.414,91 €	7.625,82 €	3,49%
1 Suministros Sede	2.768,64 €	2.768,64 €	0,00 €	0,00%
2 Material de Oficina	861,00 €	665,63 €	195,37 €	29,35%
3 Mensajería	60,05 €	49,90 €	10,15 €	20,34%
4 Correos	880,00 €	784,55 €	95,45 €	12,17%
5 Telecomunicaciones	1.251,00 €	1.283,78 €	-32,78 €	-2,55%
6 Órganos de Gobierno	2.360,20 €	2.607,36 €	-247,16 €	-9,48%
AG, CD y JD (Plat. Telemática)	100,00 €	189,24 €	-89,24 €	-47,16%
Afiliaciones Jta Directiva	2.260,20 €	2.418,12 €	-157,92 €	-6,53%
7 Reuniones Varias	400,00 €	262,49 €	137,51 €	52,39%
8 Órganos Disciplinarios	250,00 €	0,00 €	250,00 €	# DIV/0!
9 Organismos (Cuotas RFAE)	6.825,00 €	6.960,00 €	-135,00 €	-1,94%
10 Personal	72.932,91 €	72.036,80 €	896,11 €	1,24%
Seguridad Social	21.714,52 €	22.387,34 €	-672,82 €	
Salarios	44.398,19 €	41.876,33 €	2.521,86 €	
IRPF	6.820,20 €	7.353,13 €	-532,93 €	
11 Seguro Acc. Conv. Colect.	50,00 €	36,81 €	13,19 €	35,83%
12 Asesorías	2.400,00 €	0,00 €	2.400,00 €	# DIV/0!
13 Gestoría	914,60 €	947,80 €	-33,20 €	-3,50%
14 Verificación Contable	726,00 €	726,00 €	0,00 €	0,00%
15 LOPD y LPRL	750,20 €	1.314,53 €	-564,33 €	-42,93%
16 Informática	500,00 €	0,00 €	500,00 €	# DIV/0!
17 Servicios Bancarios	48,40 €	48,40 €	0,00 €	0,00%
18 Seguros	130.633,55 €	124.408,67 €	6.224,88 €	5,00%
SOD	117.303,00 €	111.547,25 €	5.755,75 €	5,16%
RC	13.330,55 €	12.861,42 €	469,13 €	3,65%
19 Seguros RC Explotac. JD	460,00 €	482,62 €	-22,62 €	-4,69%
20 Imprevistos	701,14 €	2.698,65 €	-1.997,51 €	-74,02%
21 Amortizaciones	268,04 €	332,28 €	-64,24 €	-19,33%

GASTOS COMISIONES TÉCNICAS				
	2023	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
PRESUPUESTADO	77.196,51 €	77.060,97 €	135,54 €	0,18%
1 PDT	49.187,09 €	50.417,04 €	-1.229,95 €	-2,44%
Gastos comunes	1.229,68 €	3.542,35 €	-2.312,67 €	-65,29%
CTAMD	15.494,73 €	13.905,06 €	1.589,67 €	11,43%
CTART	1.259,98 €	1.320,50 €	-60,52 €	-4,58%
CTADL	5.195,65 €	5.820,59 €	-624,94 €	-10,74%
CTCMT	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
CTPRC	5.968,50 €	5.652,23 €	316,27 €	5,60%
CTPRM	0,00 €	229,90 €	-229,90 €	-100,00%
CTPRP	13.737,25 €	13.714,09 €	23,16 €	0,17%
CTULM	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
CTVAC	1.571,73 €	1.400,00 €	171,73 €	12,27%
CTVMT	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
CTVVL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
CTVSM	4.729,58 €	4.832,32 €	-102,74 €	-2,13%
2 Plan Mujer y Deporte	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
3 Téc. y Colab. Edad Escolar	67,65 €	13,53 €	54,12 €	400,00%
4 Programa EDAD ESCOLAR	13.650,86 €	12.804,92 €	845,94 €	6,61%
Promoción	985,27 €	965,24 €	20,03 €	2,08%
Comunicación	6.633,90 €	6.188,50 €	445,40 €	7,20%
7 Plan de Ayudas a Clubes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
8 Plan de Ayudas Dep. Rdto.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	# DIV/0!
9 Curso Juezas PRP Precisión	6.671,74 €	6.671,74 €	0,00 €	0,00%

	2023	Ejecutado	Diferencia	Diferencia
TOTAL INGRESOS	303.237,24 €	283.254,30 €	19.982,94 €	7,05%

	2023	Ejecutado	Diferencia	Diferencia
TOTAL GASTOS	303.237,24 €	295.475,88 €	7.761,36 €	2,63%

PRESUPUESTO (Ingresos-Gastos)	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ingresos-Gastos)	-12.221,58 €

0,00 €
-12.221,58 €



Anexo II: Reclasificación de los gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias en gastos por actividad y conceptos de esa actividad. Esta reclasificación deberá coincidir con el control presupuestario resumido.

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Gastos de personal	*89.517,67 €	*91.693,34 €	2.175,67 €	102,43%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	268,04 €	332,28 €	64,24 €	123,97%
Otros gastos de explotación	213.451,53 €	201.448,70 €	-12.002,83 €	94,38%
Variación de las provisiones de tráfico	0,00 €	1.912,00 €	1.912,00 €	--
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €	89,56 €	89,56 €	--
Total gastos	303.237,24 €	295.475,88 €	-7.761,36 €	97,44%
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Importe neto de la cifra de negocios	200.903,55 €	191.873,15 €	-9.030,40 €	95,51%
Otros ingresos de explotación	102.333,69 €	90.317,13 €	-12.016,56 €	88,26%
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	0,00 €	1.064,02 €	1.064,02 €	--
Total ingresos	303.237,24 €	283.254,30 €	-19.982,94 €	93,41%

* Incluidas las nóminas de Edad Escolar, Comunicación y del Curso Juezas.



DILIGENCIA

Crisanto J. Calmarza Bandera, Secretario General de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos,

CERTIFICO:

Que este ejemplar compuesto por, los estados financieros y la memoria, 24 folios numerados correlativamente 1 a 24, incluida esta página, contiene las Cuentas Anuales, del ejercicio 2023 de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.

Fdo.: Antonio García Martínez Presidente	Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera Secretario General
Fdo.: Julio Casas Jiménez Vicepresidente	Fdo.: Eva M ^a Garro Domínguez Tesorera